

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO “JEX EN ACCIÓN”

De una parte, D^a Mercedes López Vivero, en calidad de Directora del Proyecto “Jex en Acción”, proyecto promovido por la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de la CARM.

De otra parte,, con domicilio social y C.I.F....., y actuando en su nombre D^o....., en adelante entidad/empresa colaboradora.

EXPONEN:

PRIMERO: Que el Proyecto **JEX EN ACCIÓN** tiene como objetivos visibilizar a los jóvenes extutelados dentro del tejido empresarial de la Región de Murcia, así como transmitir a las empresas, entidades y asociaciones empresariales, las cualidades y ventajas laborales que estos jóvenes pueden aportar, potenciando su inserción sociolaboral dentro del mercado laboral regional.

SEGUNDO: Que con la participación en el Proyecto **JEX EN ACCIÓN** su empresa/entidad/asociación empresarial formará parte de un proyecto pionero a nivel nacional y regional, visibilizará a su organización dentro de la sociedad murciana potenciando la RSC y obtendrá una promoción gratuita en redes sociales, sin coste para la entidad/empresa colaboradora.

TERCERO: Que con la adhesión al Proyecto **JEX EN ACCIÓN** su empresa/entidad/asociación empresarial será incorporada a la “CARTA DE INCLUSIÓN REGIONAL”, obteniendo la máxima difusión a nivel regional, hecho que no generará tampoco coste adicional para la entidad/empresa colaboradora.

CUARTO: A su vez, la entidad/empresa colaboradora se compromete a incorporar a jóvenes JEX a sus actividades formativas o a prácticas laborales o no laborales. Así como a potenciar su inserción laboral dentro de las ofertas de empleo de la misma empresa colaboradora o de las empresas asociadas a su entidad, llegado el caso. La colaboración respecto a este punto, se extenderá desde la firma del acuerdo hasta diciembre de 2023.

QUINTO: Que ambas partes podrán anticipadamente dar por extinguido el presente acuerdo de colaboración, comunicándolo por escrito a la otra parte. Así mismo, podrán renovar la adhesión a otro ejercicio, si llegado el caso lo considerasen y previo acuerdo entre ambas.

Y siendo de conformidad para ambas partes, firman el presente Acuerdo por duplicado en, ade diciembre de 2022

Por el Proyecto

Por la Entidad/empresa colaboradora
(firma y sello)

